



GOBIERNO DE
CHILE

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFIC: 3720101213-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-
030.40069

Nº RESOLUCIÓN
572

Nº INF. TECNICO
510

TRAMITADA
13/12/2010

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3927/201 - 3929/2010 - 3891/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

13/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **572** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **317HAX**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **510** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **ENRIQUE GARCIA A.** la cantidad de **0.42** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

N° TÉCNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
510	14380	13/12/2010	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENTIF: 3720101213-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-03040069

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ENRIQUE GARCIA A.
 RUT EMPRESA: 8747486-0
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: A. PRAT
 N°: 391
 FONO: 254286
 CIUDAD:
 EMAIL: viviana_aros09@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CONTENEDOR DE 40 (TRANSTECAR)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30 Tara ▶ 17 PBT ▶ 47

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 13/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 317HAX SemiRemolque ▶ 317HAX Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 4.10 Largo ▶ 16.30

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.45	5.50	5.50						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	14	27						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290), Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/12/2010 FECHA HASTA ▶ 15/12/2010

DEPARTAMENTO DE PUENTES

	LIZBETH LOARRASCO Coordinadora Regional Pesaje Dirección de Vialidad Región de Arica y Parinacota
Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma jefe Depto. Pesaje

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL ENRIQUE GARCIA A.

RUT EMPRESA 8747486-0

REGIÓN XV REGIÓN

COMUNA ARICA

DOMICILIO A. PRAT

N° 391

FONO 254286

CIUDAD

EMAIL @ viviana_atros09@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA CONTENEDOR SAMU4015112 1X40 TRANSTECAR

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 30

Tara ▶ 17

PBT ▶ 47

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER CH11

TOTAL DE K.M 218

Fecha Aprox. Viaje 13/12/2010

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 317HAX Semirremolque ▶ 317HAX Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.50 Alto ▶ 4.10 Largo ▶ 16.30

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS 3.45 5.50

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES 6 14 27

N° DE RUEDAS 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1.40 1.35

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

ENRIQUE ANTONIO
GARCIA ALCAYAGA

8747486-K